

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Renta 4 Banco, S.A. ("Renta 4" o la "Sociedad") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con el acuerdo Quinto adoptado por la Junta General de accionistas de Renta 4 Banco, S.A. de 27 de abril de 2012 relativo a la distribución de la prima de emisión mediante la entrega de acciones propias, el Consejo de Administración de la Sociedad ha ejecutado el referido acuerdo en virtud del cual se fija en la cantidad de 19.069.320 euros el importe total de la prima de emisión a distribuir mediante la entrega de acciones propias.

Conforme a lo previsto en el acuerdo Quinto de la Junta General de accionistas de 27 de abril de 2012, cada accionista de Renta 4, excluida la propia Sociedad, tendrá derecho a recibir una acción por cada 10,6015229 acciones de las que sea titular. Los accionistas de la Sociedad recibirán un número entero de acciones en el reparto de la prima de emisión y las fracciones de acciones serán abonadas por Renta 4 en efectivo.

Tendrán derecho a percibir las acciones procedentes de la autocartera, en concepto de distribución de la reserva de prima de emisión, los accionistas que aparezcan como titulares de acciones de Renta 4 en los registros contables de las entidades participantes de IBERCLEAR al cierre del día **17 de Julio**, quedando fijado el día **25 de Julio** como la fecha prevista para el referido reparto de prima de emisión.

En Madrid, a **13** de julio de 2012.